

Señor.
JOSÉ MAURICIO PÁEZ MENA.
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA
IMPORTADORA FLUIDASA S. A
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Nosotros, quienes suscribimos el presente documento, damos a conocer a Usted, que se ha realizado la siguiente transferencia de acciones, dando así cumplimiento al art. 189 de la Ley de Compañías.

A usted hago conocer, la siguiente transferencia de Acciones.

a.- CEDENTE.- El señor LUIS GUILLERMO PAEZ PALIZ, portador de la cédula de ciudadanía Nro. 170083839-2, tenedor de UN MIL DOSCIENTAS ACCIONES (1.200); de (U.D.S. 1.00) c/u, UN dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una; por lo que **CEDE OCHOCIENTAS ACCIONES (800); a,**
CESIONARIO.- El señor JOSE MAURICIO PAEZ MENA, portador de la cédula de ciudadanía Nro. 171221297-4, Ecuatoriano.

Aclarando.- Que el CEDENTE, señor LUIS GUILLERMO PAEZ PALIZ, es de estado civil casado, pero tiene Disolución de la Sociedad Conyugal, conforme consta de Escritura Pública de Constitución.

Por la atención que se digne dar al presente anticipo nuestros agradecimientos.

Atentamente.


Sr. LUIS GUILLERMO PAEZ PALIZ.
C.C. Nro. 170083839-2.
CEDENTE


Sr. JOSE MAURICIO PAEZ MENA.
C.C. Nro. 171221297-4
CESIONARIO


Recibo: 6-11-2017



Registro Civil
Identificación y Cedulación del Ecuador



Registro Civil

Nº 10143906

USD. 0.50

COPIA INTEGRAL

NACI.

MATRI.

DEFU.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

MARGINADO

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 2 Pág. 64 Acta 350

En POMASQUI provincia de PICHINCHA hoy día TRECE
NOVIEMBRE del dos mil NUEVE

tiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : LUIS GUILLERMO PAEZ PALIZ, nacido en Ambato, el 18 de noviembre de 1940, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión artesano, con Cédula Nº 170083839-2, domiciliado en Quito, de estado anterior diudo; hijo de José Paez y de Carmen Paliz

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: JACQUELINE MARGOT VELASQUEZ NIETO, nacida en Manabí -JIPIJAPA de 08 noviembre de 1965, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión empl privada, con Cédula Nº 130516497-0, domiciliada en Quito, de estado anterior viuda, hija de Teodoro Velasquez y de Carolina Nieto

LUGAR DEL MATRIMONIO: Pomasqui **FECHA:** 13 de noviembre 2009

En este matrimonio reconocieron a su... hij... llamado...

OBSERVACIONES:

FIRMAS

El presente acta de Registro Civil
Identificación y Cedulación

El presente acta de Registro Civil
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO

Que el presente acta de Registro Civil
Identificación y Cedulación
de Quito, Pomasqui, en conformidad con el
Art. 131 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cedulación, es legal y auténtica.

Fecha ☐ y hora ☐

El presente acta de Registro Civil

El presente acta de Registro Civil

El presente acta de Registro Civil

El presente acta de Registro Civil

El presente acta de Registro Civil

El presente acta de Registro Civil

El presente acta de Registro Civil

GESTION DE REGISTRO CIVIL



Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

SECCION LEGAL - MARGINACIONES

DEPARTAMENTO NACIONAL

2011

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de de

f)

Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de de

f)

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez
..... con fecha cuya copia se archiva.
..... de de

f)

Jefe de Oficina

DEPARTAMENTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL.- Quito, 31 de Octubre del 2011.- RAZON.- Mediante Escritura Pública celebrada ante el NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON QUITO, de fecha 19 de Octubre del 2011, se declara disuelta la SOCIEDAD CONYUGAL entre LUIS GUILLERMO PAEZ PALIZ y MARCELINE MARGOT VELASQUEZ NIETO, de conformidad con el Art. 18 numeral 13 de la Ley Notarial del 05-11-1996. Documento que se archiva con el N° 2011-17-1-2480. DP. Jopa.



Escritura Pública de Registro Civil
Identificación y Cadulación

.....

.....

CERTIFICADO

Que en fe de lo que se ha verificado en el
Art. 9 de la Ley de Registro Civil, se ha verificado
de este Registro, en conformidad con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, que el
Documento que se archiva con el N°

.....

.....

.....

.....

.....

Ceda. Norma Morocha de C.

.....

01 NOV. 2011

GESTION DE REGISTRO CIVIL

Dirección General de Registro Civil Identificación y Cadulación
SECCION LEGAL - MARGINACIONES
DEPARTAMENTO NACIONAL
2011

CEDENTE





COPIA INTEGRAL

NACI.

MATRI.

DEFU.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

MARGINADO

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 2 Pág. 64 Acta 350

En POMASQUI provincia de PICHINCHA hoy día TRECE
NOVIEMBRE del dos mil NUEVE

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: LUIS GUILLERMO PAEZ PALIZ nacido en Ambato, el 18 de noviembre de 1940, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión artesano, con Cédula Nº 170083839-2, domiciliado en Quito, de estado anterior diudo; hijo de José Paez y de Carmen Paliz

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: JACQUELINE MARGOT VELASQUEZ NIETO nacida en Manabí -JIPIJAPA de 08 noviembre de 1965, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión empl privada con Cédula Nº 130516497-0, domiciliada en Quito, de estado anterior viuda, hija de Teodoro Velasquez y de Caroline Nieto

LUGAR DEL MATRIMONIO: Pomasqui FECHA: 13 de noviembre 2009

En este matrimonio reconocieron a su... hij... llamado...

OBSERVACIONES:

FIRMAS

El presente acta del matrimonio se extiende en...

En Quito, a los ... días del mes de ... del año ...

CERTIFICADO

Que es de constancia que se otorga de acuerdo a la Ley de Registro Civil, la presente acta del matrimonio de Luis Guillermo Paez Paliz y Jacqueline Margot Velasquez Nieto, en conformidad con el Art. 121 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación.

Firma ☐ Electrónica ☒

Presencia de testigos ☐

Presencia del Jefe de Registro ☐

Presencia del Jefe de Registro ☐

Presencia del Jefe de Registro ☐

Presencia del Jefe de Registro ☐

Presencia del Jefe de Registro ☐

Presencia del Jefe de Registro ☐

Presencia del Jefe de Registro ☐

Presencia del Jefe de Registro ☐

Presencia del Jefe de Registro ☐

Presencia del Jefe de Registro ☐

Presencia del Jefe de Registro ☐

Presencia del Jefe de Registro ☐

GESTION DE REGISTRO CIVIL



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

SECCION LEGAL - MARGINACIONES

DEPARTAMENTO NACIONAL

2011

01/NOV. 2011.

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de de

f)
Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de de

f)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de de

f)
Jefe de Oficina

DEPARTAMENTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL.- Quito, 31 de Octubre del 2011.- RAZÓN.- Mediante Escritura Pública celebrada ante el NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON QUITO, de fecha 19 de Octubre del 2011, se Declara disuelta la SOCIEDAD CONYUGAL entre: ~~LUIS GUTIERREZ PAEZ PALIZ~~ y ~~MARCELINE MARGOT VELASQUEZ NIETO~~, de conformidad con el Art. 18 numeral 13 de la Ley Notarial del 05-11-1996. Documento que se archiva con el N° 2011-17-1-2488. UP. Jopu.



Escritura de Registro Civil
Identificación y Cédulas

Al
Acta
C E R T I F I C A D O

Que el
.....
.....
.....
.....
.....
.....

Firma
.....

.....
.....
.....
.....

Leda Norma Moracho de C.

.....
.....

01 NOV 2011

GESTION DE REGISTRO CIVIL



Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cédulación

SECCION LEGAL - MARGINACIONES

DEPARTAMENTO NACIONAL

2011

CESIONARIO

